OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA

Bucaramanga, 4 de abril de 2019

Señores
Junta Directiva de amb S.A. E.S.P.
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 689 de 2001 y siguiendo la metodología descrita en la Resolución No. 12295 del 18 de abril de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y demás normas que las adicionan o modifican, realizamos la evaluación del desempeño del amb S.A. E.S.P.

El manejo integral de la Empresa es responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el resultado de la gestión de la Administración basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y con las directrices establecidas por la Superintendencia de Servicios Públicos para este tipo de auditorías; en concordancia con tales lineamientos, planificamos y efectuamos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el manejo integral de la Empresa no se desvía significativamente de lo determinado en sus estatutos, la legislación vigente y los organismos de control y vigilancia.

Nuestra auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que soportan el manejo integral de la Empresa y una evaluación global de los elementos de su sistema de control interno.

Nuestra auditoría no incluyó el examen de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expresamos a continuación.

El informe de cumplimiento de los indicadores de gestión que se presenta en este informe refleja razonablemente, en todos sus aspectos materiales, el resultado de la gestión del amb S.A. E.S.P. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

No observamos riesgos o situaciones importantes que pudieran poner en peligro la viabilidad financiera de la Empresa, en razón a la aplicación de la estructura tarifaria nueva y a la eficiencia lograda en la estructuración de costos y gastos, los cuales permitieron fortalecer el flujo de caja operativo y reducir el endeudamiento, para el fondeo de inversiones futuras.

En el informe adjunto presentamos nuestras observaciones sobre el estado de los mecanismos de control de gestión y los principales resultados de la gestión adelantada por la Administración de la Empresa durante el año 2018.

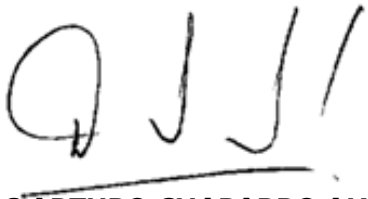

CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ
Socio - Gerente
Consultoría & Revisoría S.A.S.